



SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE  
GÉNERO Y ESTUDIOS CULTURALES

**MESEGUER CUTILLAS,**  
**Purificación: *Sobre la***  
***traducción de libros al***  
***servicio del franquismo:***  
***sexo, política y religión,***  
**Berna, Peter Lang, 2015, 242**  
**p.**

**Juan Jiménez Salcedo**  
*Universidad Pablo de Olavide*  
jimsal@upo.es

Fecha de recepción:  
05/11/2016

Fecha de evaluación:  
21/11/2016

Fecha de aceptación:  
21/11/2016

Si bien es cierto que la traducción nos aleja de esas provincias lindantes con el silencio de las que hablaba Steiner, este trabajo de la traductora y profesora Purificación Meseguer plantea una hipótesis bien diferente: la de la traducción como medio de reproducción de los dispositivos de censura, y lo hace con un corpus que nos es cercano, tanto en el espacio como en el tiempo, ya que esas traducciones espurias son algunas de las publicadas durante los años del franquismo.

El libro de Meseguer Cutillas no es una obra sobre la historia de la censura de libros extranjeros durante la dictadura, tema ya abordado en los trabajos de Abellán, Laprade o Lázaro, entre otros, sino que hace un análisis específico de la manipulación textual con el fin de detectar lo que la autora denomina «patrones de intervención censoria»—sistemáticos, normalizados y regulados según el tipo de texto— en las versiones en castellano de las obras que forman parte del corpus. La metodología de análisis está basada en una sólida revisión de literatura sobre las relaciones entre manipulación, poder y censura en el proceso traslativo. La autora sitúa el fenómeno de la influencia de la censura en el complejo entramado del polisistema y la manipulación, en virtud del cual el texto traducido es un producto cultural sometido a condicionantes normativos y, sobre todo, a la influencia de la ideología. El proceso traslativo es dependiente del contexto en el que se produce, lo que enfrenta al traductor a problemáticas relacionadas con el texto en sí, pero que

en realidad son proyecciones exteriores que pueden llegar a distorsionar de manera importante su trabajo, como demuestra la autora en las páginas del libro.

El análisis, que se realiza en una doble vertiente cuantitativa y cualitativa, está precedido por un interesante estudio sobre el contexto cultural del franquismo, con incidencia en la evolución de la recepción de obras literarias extranjeras en España desde 1939 hasta 1975, y en los instrumentos legales de control de la creación artística, especialmente las leyes de prensa de 1938 y 1966. La autora sigue en esta sección del libro una cierta metodología historiográfica pues, junto al análisis de obras de referencia sobre el período y de documentación de naturaleza jurídica de la época, realiza un trabajo de campo con entrevistas a cinco nombres que ilustran el análisis: Ian Gibson, escritor e hispanista; Edward Laprade, uno de los autores de referencia en lo que se refiere al estudio del impacto de la censura sobre la recepción de obras extranjeras; la editora de Tusquets Beatriz de Moura y los traductores Manuel Serrat Crespo y Francisco Torres Oliver, ambos coetáneos al período escrutado en el libro.

El análisis del corpus resulta novedoso en cuanto aúna dos enfoques que parecían irreconciliables en el estudio de la censura: el cultural, referido al contexto histórico en el que se produce el proceso traslativo, y el lingüístico, que tiene por objeto analizar de manera más pormenorizada cómo los condicionamientos socioculturales impuestos por la censura se concretan formalmente en un corpus determinado de textos traducidos. Cada obra es presentada de manera contextual como texto fuente, para ser después analizada cuantitativamente atendiendo a cuatro variables que corresponden a las estrategias de alteración textual empleadas por la censura: omisión, sustitución, ampliación y reescritura. A este estudio le sigue una última fase, más especulativa pero no por ello menos interesante, sobre la recepción de las traducciones: en ella se efectúa un análisis cualitativo de los textos en el que se incide en el comportamiento de la censura tal y como este se concreta en el corpus y que se apoya en documentos de carácter epitextual, principalmente la documentación de la censura franquista que se conserva en el Archivo General de la Administración.

La autora divide el corpus –compuesto por obras escritas originalmente en inglés y francés– en las tres categorías temáticas de intervención de la censura establecidas por la literatura especializada: sexo, religión y política. El bloque de obras de temática sexual está compuesto por *El último vino*, de Mary Renault; *Safo*, de Alphonse Daudet y *La liga anti-muerte*, de Kingsley Amis. En cuanto a la temática religiosa, las obras seleccionadas son *Contrapunto*, de Aldous Huxley; *La falta del ábate Mouret*, de Émile Zola y *El Monje*, de Matthew Gregory Lewis. Por último, el bloque de temática política está representado por *1984*, de George Orwell; *Los ojos de Ezequiel están abiertos*, de Raymond Abellio y *La escritura invisible*, de Arthur Koestler. Se echa en falta algún tipo de justificación de la elección de las obras; se entiende que se

hayan elegido obras originalmente escritas en inglés y francés, pues se intuye que son las lenguas con mayor volumen de producción editorial en Europa en aquella época, pero se tendría que haber indicado el porqué de esas obras en concreto. Se trata sin duda de libros representativos por cuanto ilustran los bloques temáticos sobre los que actuaba la censura, pero ¿es ese el único criterio de selección? Tampoco parece que haya justificación cronológica, puesto que no resulta fácil establecer períodos relativos a los años de edición de las versiones en lengua fuente o de sus censuradas traducciones. Estas reservas empero no quitan pertinencia al corpus, pero su elección, a la vista de lo poco que sobre esta dice la autora, resulta por desgracia aleatoria a ojos del lector.

*Sobre la traducción de libros al servicio del franquismo: sexo, política y religión* representa, en definitiva, un análisis absolutamente posmoderno en cuanto aboga por la inclusión de la perspectiva de los estudios culturales en el análisis traductológico. La obra es no solo un pequeño tratado sobre la recepción de las traducciones censuradas bajo el franquismo, sino también un análisis de los mecanismos formales y socioculturales de esa censura. La historia de la traducción necesita sin duda de más obras de carácter híbrido como esta, que arroje luz sobre los mecanismos de la censura y que, en resumen, describa las representaciones culturales durante el franquismo. Ojalá que esta vía abierta siga siendo explorada para mayor conocimiento de la reciente historia de España.